

RV: MEMORIAL APORTA PODER Y SOLICITA LINK DEL EXPEDIENTE RAD 2023-410

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 09/08/2023 14:11

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

Poder solicitud link Rad 2023-410.pdf; Gmail - Andres zapata poder radicado 0410.pdf; Poder Andres Zapata Rad 2023-410.pdf;

MEMORIAL 2023-00410



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

 (4) 232 83 90

 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: CARLOS ANDRÉS BOTERO <boteroabogados@gmail.com>

Enviado: miércoles, 9 de agosto de 2023 13:39

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL APORTA PODER Y SOLICITA LINK DEL EXPEDIENTE RAD 2023-410

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito aportar poder y solicitud de acceso al expediente digital con radicado 2023-410

Cordialmente

--



Carlos Andrés Botero C.
ABOGADO

SEÑOR
JUEZ 2 FAMILIA
MEDELLIN-ANT
E.S.D

AGOSTO 09/2023

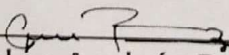
RADICADO: 2023-410
DEMANDANTE: LUZ MARINA LOPEZ GRANDA
DEMANDADO: ANDRES FELIPE ZAPATA SUAREZ

REFERENCIA: APORTA PODER-SOLICITA LINK EXPEDIENTE

Respetado señor juez;

Por medio de la presente, me permito aportar poder autenticado y enviado desde el correo de mi poderdante, por consiguiente, solicito al despacho se efectúe la debida notificación y se me otorgue el link de acceso al expediente digital

Cordialmente


Carlos Andrés Botero Cádavid

C.C 8464699
T.P 124808 CSJ

Abogado U.deM.
Derecho de Familia

✉ boteroabogados@gmail.com

📞 Cel: 310 505 4784 ☎ 604 533 5598

📍 Carrera 30 Nro 10C-228 | Oficina 413 | Mall Interplaza | Medellín - Colombia

www.boteroabogados.com



Medellín, Agosto 8 de 2023

Señor
JUEZ 2º DE FAMILIA
Medellín - Ant
E.S.D

Radicado: **2023 - 0410**
Demandado: **ANDRÉS FELIPE ZAPATA SUAREZ**

Referencia: **OTORGAMIENTO DE PODER**

ANDRÉS FELIPE ZAPATA SUAREZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, de manera atenta manifiesto a su despacho que por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado DR. **CARLOS ANDRÉS BOTERO CADAVID**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con C.C 8464699 y T.P124.808 del CSJ, para que en mi nombre, **SE NOTIFIQUE DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, CONTESTE LA DEMANDA, PROPONGA EXCEPCIONES**, y en general asuma la defensa técnica de mis intereses dentro del proceso del rubro.

Mi apoderado queda facultado para conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, recibir, tachar de falsedad, presentar derechos de petición, tutelar, y todas aquellas facultades inherentes al mandato conferido.

Sírvase señor juez reconocerle personería en los términos señalados.

Cordialmente;

ANDRÉS FELIPE ZAPATA SUAREZ
C.C.
Email: felione26@hotmail.com

Acepto el poder

Carlos Andrés Botero Cadavid

C.C 8464699 | Abogado U.deM.
T.P 124808 CSJ | Derecho de Familia

✉ boteroabogados@gmail.com

☎ Cel: 310 505 4784 | 604 533 5598

📍 Carrera 30 Nro 10C-228 | Oficina 413 | Mall Interplaza | Medellín - Colombia

www.boteroabogados.com



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



COD 15688

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el ocho (8) de agosto de dos mil veintitres (2023), en la Notaría décima (10) del Círculo de Medellín, compareció: ANDRES FELIPE ZAPATA SUAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NITIP 0071750426 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

[Firma manuscrita]

Cotejo realizado a solicitud expresa del usuario



15688-1

bda6497655

----- Firma autógrafa -----

08/08/2023 16:21:11

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: JUEZ 2 DE FAMILIA , que contiene la siguiente información OTORGAMIENTO DE PODER .

[Firma manuscrita]
Notario
Medellín - Colombia

ELIFONSO CARDONA SANTANA

Notario (10) del Círculo de Medellín , Departamento de Antioquia
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: bda6497655, 08/08/2023 16:21:30



CARLOS ANDRÉS BOTERO <boteroabogados@gmail.com>

Andres zapata poder radicado 0410

1 mensaje

Andres Felipe Zapata Suarez <felione26@hotmail.com>
Para: CARLOS BOTERO <boteroabogados@gmail.com>

8 de agosto de 2023, 15:46

Get [Outlook for iOS](#)



DOC1.pdf
837K